

DECRETO N°: 717 /
EN CONCON, 28 FEB 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2024 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Finanzas N°22 del 04 de enero del 2024.
- H. Oficio N°002 de la Dirección de Cultura autorizado por Alcaldía para la actividad llamada "Cuentacuentos en Verano".
- I. Decreto Alcaldicio N°33 declarando como actividad municipal la actividad denominada "Cuentacuentos en Verano".
- J. Ficha de la actividad "Cuentacuentos en Verano".
- K. Decreto Supremo número 83, de 2024.- Declara estado de excepción constitucional de catástrofe en las provincias de Marga Marga y Valparaíso, en la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

Que la actividad "Cuentacuentos en Verano" se encuentra contemplada dentro del presupuesto municipal 2024, y las actividades municipales del mismo año para el mes de febrero. Que, motivo del contexto regional y el Estado de Excepción por catástrofe decretado el día viernes 02 de febrero, la tercera sesión de la actividad no pudo llevarse a cabo el día 10 de febrero, por lo que se realizará el día viernes 23 de febrero.

DECRETO:

- 1.- **RATIFÍQUESE**, en el calendario de actividades municipales 2024, la actividad denominada "Cuentacuentos en Verano", la fecha de día viernes 10 de febrero para el día viernes 23 de febrero, desde 11.00 horas en la Biblioteca Pública Municipal N°235 "José Alejandro Naranjo Toro".
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/PCA/ptc
Distribución:

- 1. Dirección de Control
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Dirección de Administración y Finanzas
- 4. Dirección de Cultura
- 5. Eventos



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	28 FEB 2024	